

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
ADMISION DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA
BUENA PRO

PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO
CONCURSO PÚBLICO N° CP-4-2025-SIMA-1
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL ESPECIALIZADA EXTERNA Y DEFENSA LEGAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA LABORAL ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE Y PARA AQUELLOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE INICIEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 08:00 horas del día 29 de mayo del 2025, se reunieron los integrantes del Comité de Selección nombrado para el presente procedimiento de selección a efectos de llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación y el otorgamiento de la buena pro, del procedimiento de selección mediante Concurso Público N° CP-4-2025-SIMA-Primera Convocatoria – Procedimiento Electrónico.

El Comité de Selección para el presente acto se encontró integrado por los siguientes miembros designados mediante Formato N° CP-4-2025-SIMA, aprobado el 15 de abril del 2025.

Miembros Titulares:

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	DNI	CARGO
Anthony Yeremi BAO Bendezú	AREA USUARIA	48603139	PRESIDENTE
Celia Damaris PATRICIO Zapata	AREA USUARIA	06861412	PRIMER INTEGRANTE
Adelaida ALBURQUEQUE Torres	OEC	25604583	SEGUNDO INTEGRANTE

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el listado de actividades establecido en el SEACE, se registraron los siguientes participantes:

The screenshot displays the SEACE system interface for the 'Listado de participantes' (Participant List) section. The main content area shows the following details for the selected entity:

- Entidad convocante:** SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.A.
- Nomenclatura:** CP-SM-4-2025-SIMA PERU-1
- Nro. de convocatoria:** 1
- Objeto de contratación:** Servicio
- Descripción del objeto:** Servicio de Asesoría Legal especializada externa y Defensa Legal en los procesos judiciales en materia laboral administrativa que se encuentran en trámite y para aquellos procesos judiciales que se inicien durante la vigencia del contrato.
- Número de Contratación:** SIMA PERU SA-2025-551

Below the details, there is a search section for participants with the following elements:

- Búsqueda de participante:** A search bar with a dropdown menu for 'Estado de registro' (set to '[Selección]') and another dropdown for 'Participante'.
- Buttons:** 'Buscar' and 'Limpiar' buttons are visible below the search bar.
- Footer:** A 'Cerrar' button is located at the bottom center of the search area.

The left sidebar contains navigation options such as 'Mis Datos', 'Entidad', 'Servicio Industrial de la Marina S.A.', 'Consulta de Selección', 'Inicio', 'Buscar Bases Pre Publicadas', 'Anuncio de Contrataciones Futuras', and 'Bandera de Contrataciones'.

No.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10190996358	QUEVEDO CABRERA HERMES MANUEL	23/05/2025	Válido		23/05/2025	10190996358	
2	Proveedor con RUC	10715103040	JACOBO GARCIA JORGE LUIS	26/05/2025	Válido		26/05/2025	10715103040	
3	Proveedor con RUC	10724169355	NARBAIZA CHANDUCAS JOSIF VLADIMIR	26/05/2025	Válido		26/05/2025	10724169355	
4	Proveedor con RUC	20110152711	E.TORRES Y TORRES LARA & ASOC.ABOG.SCRL	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20110152711	
5	Proveedor con RUC	20432295754	HERNANDEZ & CIA. ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/04/2025	Válido		21/04/2025	20432295754	
6	Proveedor con RUC	20445443345	PERALES, SAMANAMUD & ABOGADOS ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20445443345	
7	Proveedor con RUC	20480868456	ESTUDIO LOZANO ALVARADO & ABOGADOS S.A.C.	25/05/2025	Válido		25/05/2025	20480868456	
8	Proveedor con RUC	20516026686	SOLUCIONES JURIDICAS S.A.C.	05/05/2025	Válido		05/05/2025	20516026686	
9	Proveedor con RUC	20545231060	SALAS BETETA ABOGADOS S.CIVIL DE R.L.	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20545231060	
10	Proveedor con RUC	20566605008	RUIZ MORALES ABOGADOS S.A.C.	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20566605008	
11	Proveedor con RUC	20600400003	VERDI & MONCADA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.C.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20600400003	
12	Proveedor con RUC	20601022886	SERVICIOS JURIDICOS S.A.C.	21/04/2025	Válido		21/04/2025	20601022886	
13	Proveedor con RUC	20601079110	INVERSIONES Y & G OUTSOURCING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Y & G OUTSOURCING S.A.C.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20601079110	
14	Proveedor con RUC	20602589359	ROMERO, CHAVESTA & VALDIVIEZO S. CIVIL DE R. L.	19/04/2025	Válido		19/04/2025	20602589359	
15	Proveedor con RUC	20604503672	CONSULTORA ESPECIALIZADA EN MATERIA LABORAL E.I.R.L.	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20604503672	
16	Proveedor con RUC	20606105429	SERVICIOS CORPORATIVOS LEGALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/04/2025	Válido		20/04/2025	20606105429	
17	Proveedor con RUC	20606167742	CUEVA CASTILLO ABOGADOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/05/2025	Válido		06/05/2025	20606167742	
18	Proveedor con RUC	20606305029	ESTUDIO GONZALEZ SALINAS + E.I.R.L.	23/05/2025	Válido		23/05/2025	20606305029	
19	Proveedor con RUC	20609565579	QUEVEDO & VALDEZ- ABOGADOS CONSULTORES S.A.C.	23/05/2025	Válido		23/05/2025	20609565579	

2. DETALLE DE LOS POSTORES:

Dentro de la fecha prevista en el listado de actividades, para la evaluación y calificación de ofertas presentadas, el comité de selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de las ofertas).

Entidad convocante	SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.A.
Nomenclatura	CP-SM-4-2025-SIMA PERU-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	Servicio de Asesoría Legal especializada externa y Defensa Legal en los procesos judiciales en materia laboral administrativa que se encuentran en trámite y para aquellos procesos judiciales que se inicien durante la vigencia del contrato.
Número de Contratación	SIMA PERU SA-2025-551

Búsqueda de propuestas

Estado de registro Postor

Estado de la propuesta

[Regresar](#)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20602589359	ROMERO, CHAVESTA & VALDIVIEZO S. CIVIL DE R. L.	27/05/2025	22:40:56	20602589359	27/05/2025	22:45:33	Enviado	Valido		
2	20606105429	SERVICIOS CORPORATIVOS LEGALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/05/2025	22:39:26	20606105429	27/05/2025	22:41:38	Enviado	Valido		
3	10190996358	CONSORCIO QV	27/05/2025	16:17:31	10190996358	27/05/2025	18:55:52	Enviado	Valido		
4	20604503672	Cemlab-Ore	27/05/2025	22:22:40	20604503672	27/05/2025	22:46:38	Enviado	Valido		
5	20566605008	RUIZ MORALES ABOGADOS S.A.C.	27/05/2025	19:35:38	20566605008	27/05/2025	19:37:53	Enviado	Valido		

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s) de 1 a 5. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede a la apertura electrónica de las ofertas a fin de verificar la presentación de lo requerido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en las bases integradas.

3. DETALLE DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo al artículo 73 del RLCE, la presentación de ofertas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, durante el periodo establecido en la convocatoria.

Artículo 52 del RLCE.- Contenido mínimo de las ofertas: Los documentos del procedimiento establecen el contenido de las ofertas

CAPITULO II Numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

CONCURSO PÚBLICO N° 04-2025 S.M.A. PERU-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL ESPECIALIZADA EXTERNA Y DEFENSA LEGAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA LABORAL ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE Y PARA AQUELLOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE INICIAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PAC- 33

EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

EMPRESAS POSTORAS	a	b	c	d	e	f	g	ADMISIBILIDAD	OBSERVACIONES
	Declaración Jurada datos del postor	Documento de Acreditación de la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada Artículo 52 del Reglamento	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Cap. III de la Sección REQUERIMIENTO	Declaración Jurada plazo de prestación del servicio	Promesa de Consorcio (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor), con firmas legalizadas, de ser el caso	Precio de la Oferta en soles		
	anexo 1		anexo 2	anexo 3	anexo 4	anexo 5	anexo 6		
CONSORCIO QV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	NO ADMITIDO	En la promesa de Consorcio se advierte que dos (2) de los consorciados (Consortiado 1: persona natural, Hermes Manuel Quevedo Cabrera, con DNI. 19099635 y Consortiado 2: persona jurídica, denominada "Estudio Lozano Alvarado & Abogados S.A.C" representado por el mismo Hermes Manuel Quevedo Cabrera con mismo número de documento de identidad) estarían vinculados económicamente configurando una posible pertenencia al mismo grupo económico, lo cual configura como un impedimento previsto en el literal p) del artículo 11.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225.
RUIZ MORALES ABOGADOS S.A.C.	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDO	Ha presentado la vigencia de poder, dicha documentación solo señala información general como el capital, objeto, duración, domicilio y la identificación del Gerente General; sin embargo, no se advierte el certificado de vigencia que acredite que la representante legal, cuente con las facultades vigentes para suscribir la oferta
CONSORCIO CEMLAB-ORE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	NO ADMITIDO	En la promesa de consorcio se advierte que dos (2) de los consorciados (Consortiado 1: persona natural, Dante Augusto Ore Saravia, con DNI. 41315578 y Consortiado 2: persona jurídica, denominada "Consultora especializada en Materia Laboral E.I.R.L., representado por el mismo Dante Augusto Ore Saravia con mismo número de documento de identidad) estarían vinculados económicamente configurando una posible pertenencia al mismo grupo económico, lo cual configura como un impedimento previsto en el literal p) del artículo 11.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225

ROMERO, CHAVESTA & VALDIVIEZO S.CIVIL DE R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDO	se advierte un error al indicar un periodo inexacto en el anexo N° 04 el mismo que dice: "PERIODO DE VEINTICUATRO (24) MESES, LOS CUALES SE COMPUTARÁN A PARTIR DEL DÍA 10 DE JULIO DEL 2025 HASTA EL DÍA 10 DE JULIO DEL 2027". Debiendo decir: "PERIODO DE VEINTICUATRO (24) MESES, LOS CUALES SE COMPUTARÁN A PARTIR DEL DÍA 10 DE JULIO DEL 2025 HASTA EL DÍA 10 DE JULIO DEL 2027"; dicha situación no se encuentra alineada a lo requerido en los Términos de Referencia.
SERV. CORPORATIVOS LEGALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDO	

Nota: para mejor visualización del contenido del cuadro de evaluación de ofertas, se anexa el cuadro al final de la presente Acta.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Artículo 74 RLCE. - Evaluación de Ofertas

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73.

Párrafo 1.8 Sección General de las Bases Administrativas. -

La evaluación de las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral anterior, tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las Bases:

B.- FACTORES DE EVALUACIÓN									
VALOR ESTIMADO \$/ 720,035.38									
EMPRESAS POSTORAS	Precio Ofertado (100 pts)	Bonificación 5%		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	OBSERVACIONES			
	Pi = $\frac{Cm \times PMPE}{Oj}$	ANEJO N° 16 SOLICITUD ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Mypa. 5% No Mypa. 0%					PUNTAJE		
		Oferta	Puntaje					Oferta	Puntaje
SERVICIOS CORPORATIVOS LEGALES S.A.	684,000.00	100.00		100.00	1				

Nota: para mejor visualización del contenido del cuadro de evaluación, se anexa el cuadro al final de la presente Acta.

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Artículo 75 RLCE. - Calificación

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Párrafo 2.2.1.2 Sección Específica de las Bases Administrativas

Documentos para acreditar los requisitos de calificación;

Si algunos de los postores cumplen con los requisitos de calificación su oferta se CALIFICA:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN

C - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN							OBSERVACIONES	
EMPRESAS POSTORAS	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE			EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN					
<p>Requisitos: El Contratista deberá de utilizar equipos herramientas que permitan realizar la labor del trabajo y no podrá transitar ni transportar materiales por sitios o accesos donde laboral el personal, a fin de no interrumpir las labores.</p> <p>TRES (3) COMPUTADORAS mínimo de las siguientes características: * Hardware - Un (01) Procesador Intel Core i3 de 10ma Generación. - Un (01) HDD Disco duro de 240 GB. - Una (01) Memoria RAM de 8GB. * Software - Sistema Operativo Windows 11 de 64bits - Microsoft Office 365 de 64 bits. UNA (01) impresora MULTIFUNCIONAL Sistema continuo gama media Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<p>Requisitos: Deberá contar con DOS (02) Abogados Titulados colegiados y habilitados, para la ejecución de los servicios a contratar, los cuales deben ser de acuerdo con el siguiente detalle: UN (1) Abogado, Especialista en Laboral, con experiencia mínima de TRES (3) años en servicios iguales y/o similares. UN (1) Abogado, Especialista en Derecho Laboral y/o Derecho Administrativo o combinación de ambos con experiencia mínima de DOS (2) años en servicios iguales y/o similares. Acreditación: Los Títulos serán verificados por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda</p>	<p>Requisitos: Los dos (02) Abogados, deberán contar con capacitación mínima de 120 horas lectivas en: - Derecho Laboral, con un mínimo de 120 horas lectivas. - Derecho Administrativo, con un mínimo de 120 horas lectivas Acreditación: Se acreditará con copia simple de certificados o (ii) cualquier otra documentación, de manera fehaciente demuestre la capacitación del personal propuesto.</p>	<p>Requisitos: Deberá contar DOS (02) Abogados Titulados colegiados y habilitados, para la ejecución de los servicios a contratar, los cuales deben ser de acuerdo con el siguiente detalle: UN (1) Abogado, Especialista en Derecho Laboral con experiencia mínima de TRES (3) años en servicios iguales y/o similares. UN (1) Abogado, Especialista en Derecho Laboral y/o Derecho Administrativo o combinación de ambos con experiencia mínima en DOS (02) años en servicios iguales y/o similares. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trabaja), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período trabajado.</u> Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Requisitos: Deberá contar con una infraestructura mínima de 50 metros cuadrados debidamente distribuidos para realizar la prestación; el cual se verificará mediante el respectivo título de dominio inscrito en los registros públicos de Lima o nombre del proveedor; y/o el contrato, de arrendamiento y/o cualquier suscrita con fecha cierta y notarial, con una antigüedad no menor de 06 meses de vigencia con anterioridad a la firma de contrato materia del presente término de referencia Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura</p>	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto liquidado acumulado equivalente a SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES (S/ 720.000,00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de defensa legal, patrocinio judicial y/o asesoría legal externa en materia judicial, laboral, administrativo, en sector público y/o privado, y denominaciones como: * Consultoría legal y/o * Asesoría Legal y/o * Servicio de patrocinio legal y/o * Servicio de Asesoría y Gestión y/o * Servicios de Asesoría Especializada y/o * Servicio de Asesoramiento, seguimiento y elaboración. * Patrocinio procesal Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>			
SERVICIOS CORPORATIVOS LEGALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA

Nota: para mejor visualización del contenido del cuadro de evaluación, se anexa el cuadro al final de la presente Acta.

Culminada la calificación de la oferta con el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	RESULTADO
1	SERVICIOS CORPORATIVOS LEGALES S.A.	CALIFICA

Detalle por orden de prelación:

POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN
SERVICIOS CORPORATIVOS LEGALES S.A.	1º

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Artículo 76 del RLC. - Otorgamiento de la buena pro

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

Párrafo 1.12 Sección General de las Bases Administrativas, Luego de la calificación de la oferta, el comité de selección, otorga la buena pro en la fecha señalada en el calendario de las bases mediante su publicación en el SEACE.

D.- BUENA PRO			
EMPRESA POSTORA	PLAZO DE ENTREGA	MONTO ADJUDICADO (LETRAS)	MONTO ADJUDICADO (NÚMEROS)
SERVICIOS CORPORATIVOS LEGALES S.A.	SEGÚN OFERTA DEL POSTOR EL PLAZO PARA LA PRESATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES DE VEINTICUATRO (24) MESES	S/ 684,000.00	SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES

Nota: para mejor visualización del contenido del cuadro de buena pro, se anexa el cuadro al final de la presente Acta.

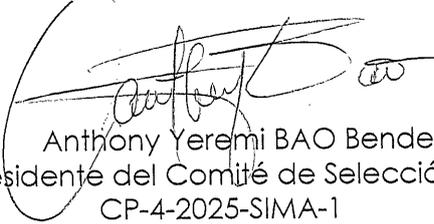
6. ACUERDOS

El Comité de Selección del procedimiento de selección electrónico Concurso Público N° CP-4-2025-SIMA - PRIMERA CONVOCATORIA, luego de efectuar la admisión, evaluación y calificación de ofertas por unanimidad, procede a otorgar la BUENA PRO para la Contratación del Servicio de Asesoría Legal Especializada Externa y Defensa Legal en los Procesos Judiciales en Materia Laboral Administrativa que se encuentran en Trámite y para aquellos Procesos Judiciales que se inicien durante la vigencia del Contrato, de acuerdo a las Bases integradas del debido procedimiento de selección, obteniendo el máximo puntaje, al postor SERVICIOS CORPORATIVOS LEGALES S.A., por el importe total de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES (S/ 684,000.00).

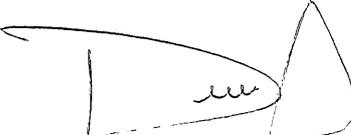
El presente procedimiento de selección, se rige por el sistema de Suma Alzada, de acuerdo con lo establecido en las bases integradas.

Al haber cumplido con los requisitos técnicos mínimos y su oferta económica al haber obtenido el máximo puntaje, asimismo la oferta se encuentra dentro del marco presupuestal asignado.

Siendo las 17:53 horas del día 29 de mayo 2025, se culmina el acto, firmando los presentes en señal de conformidad.



Anthony Yeremi BAO Bendezú
Presidente del Comité de Selección
CP-4-2025-SIMA-1



Celia Damáris PATRICIO Zapata
Integrante del Comité de Selección
CP-4-2025-SIMA-1



Adelaida ALBURQUEQUE Torres
Integrante del Comité de Selección
CP-4-2025-SIMA-1

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - CP N° 04-2024-SIMA – PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Lima, a los 28 días del mes de mayo del año 2025, en las instalaciones del Departamento de Contrataciones se lleva a cabo la Evaluación de las Ofertas, como se indica a continuación:

DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		1	2	3	4	5
		CONSORCIVIO QV	RUIZ MORALES & ABOGADOS	CONSORCIO D-A- ORÉ SARAVIA	ROMERO CHAVEZ & VALDIVIEZO	SERV.CORP OR. LEGALES SA
Documentación de presentación obligatoria						
a)	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	NO CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración Jurada ART 52 del reglamento de la LCE. (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración Jurada de plazo del servicio (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*	CUMPLE
f)	Promesa formal del consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	NO CUMPLE*	NO APLICA	NO CUMPLE*	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES - Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

Nota: (*) RUIZ MORALES & ABOGADOS: NO CUMPLE ya que, si bien se ha presentado la vigencia de poder de la empresa Ruiz Morales & Abogados S.A.C., dicha documentación solo señala información general como el capital, objeto, duración, domicilio y la identificación del Gerente General; sin embargo, no se advierte el certificado de vigencia que acredite que la representante legal cuenta con las facultades vigentes para suscribir la oferta.

Nota: (*) CONSORCIVIO QV: NO CUMPLE toda vez que en la promesa de consorcio se advierte que dos (2) de los consorciados (Consortiado 1: persona natural, Hermes Manuel Quevedo Cabrera, con DNI. 19099635 y Consortiado 2: persona jurídica, denominada "Estudio Lozano Alvarado & Abogados S.A.C" representado por el mismo Hermes Manuel Quevedo Cabrera con mismo número de documento de identidad) estarían vinculados económicamente configurando una posible pertenencia al mismo grupo económico, lo cual configura como un impedimento previsto en el literal p) del artículo 11.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225. Esta interpretación se encuentra respaldada por la Opinión N° 091-2021/DTN del OSCE, que establece que las personas naturales o jurídicas que pertenezcan a un mismo grupo económico no puedan participar juntas en un mismo procedimiento de selección.

Nota: (*) CONSORCIO D-A- ORÉ SARAIVIA: NO CUMPLE NO CUMPLE toda vez que en la promesa de consorcio se advierte que dos (2) de los consorciados (Consortiado 1: persona natural, Dante Augusto Ore Saravia, con DNI. 41315578 y Consortiado 2: persona jurídica, denominada "Consultora especializada en Materia Laboral E.I.R.L, representado por el mismo Dante Augusto Ore Saravia con mismo número de documento de identidad) estarían vinculados económicamente configurando una posible pertenencia al mismo grupo económico, lo cual configura como un impedimento previsto en el literal p) del artículo 11.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225. Esta interpretación se encuentra respaldada por la Opinión N° 091-2021/DTN del OSCE, que establece que las personas naturales o jurídicas que pertenezcan a un mismo grupo económico no puedan participar juntas en un mismo procedimiento de selección.

Nota: (*) ROMERO CHAVEZ & VALDIVIEZO: NO CUMPLE ya que se advierte un error al indicar un periodo inexacto en el anexo N° 04 el mismo que dice: "PERIODO DE VEINTICUATRO (24) MESES, LOS CUALES SE COMPUTARÁN A PARTIR DEL DÍA 10 DE JULIO DEL 2025 HASTA EL DÍA 10 DE JULIO DEL 2017". Debiendo decir: "PERIODO DE VEINTICUATRO (24) MESES, LOS CUALES SE COMPUTARÁN A PARTIR DEL DÍA 10 DE JULIO DEL 2025 HASTA EL DÍA 10 DE JULIO DEL 2027"; dicha situación no se encuentra alineada a lo requerido en los Términos de Referencia.

B

DE LA EVALUACION DE OFERTAS:

Luego de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, los Evaluadores pasan a la siguiente etapa del procedimiento de contratación, siendo esta la evaluación de ofertas; a efectos de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

Se obtiene el siguiente resultado:

P

B.- FACTORES DE EVALUACIÓN								
VALORESTIMADO S/ 720.035.38								
EMPRESAS POSTORAS	Precio Ofertado (100 pto)	Bonificación 5%				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	OBSERVACIONES
	$P_i = O_m \times PMPE$ O _i	ANEXO N° 10 SOLICITUD ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Alto: 5% No Alto: 0%						
	Oferta	Puntaje	Oferta	Puntaje	Puntaje			
SERVICIOS CORPORATIVOS LEGALES S.A.	684,000.00	100.00			100.00	1°		

DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		1
		SERV.CORPOR. LEGALES SA
B.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
ABOGADO 1 – Alexis Samir Bautista Tarazona	TITULO	SI
	COLEGIATURA	SI
	HABILIDAD	SI
ABOGADO 2 – Enrique Gabriel Eguren Alvan	TITULO	SI

		COLEGIATURA	SI
		HABILIDAD	SI
B.2 CAPACITACIÓN			CUMPLE
	ABOGADO 1 – Alexis Samir Bautista Tarazona	DERECHO LABORAL 120 HRS LECTIVAS	SI
		DERECHO LABORAL Y/O ADMINISTRATIVO 120 HRS LECTIVAS	SI
	ABOGADO 2 – Enrique Gabriel Eguren Alvan	DERECHO LABORAL 120 HRS LECTIVAS	SI
		DERECHO LABORAL Y/O ADMINISTRATIVO 120 HRS LECTIVAS	SI
A	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
	Requisitos: ABOGADO 1: Alexis Samir Bautista Tarazona Experiencia mínima de tres (03) años		SI
	ABOGADO 2: Enrique Gabriel Eguren Alvan Experiencia mínima de DOS (02) años		SI
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
C.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		CUMPLE	
	TRES (3) COMPUTADORAS mínimo de las siguientes características: - Hardware - Un (01) Procesador Intel Core I3 de 10ma Generación. - Un (01) SDD Disco duro de 240 GB. - Una (01) Memoria RAM de 8GB. - Software - Sistema Operativo Windows 11 de 64Bits - Microsoft Office 365 de 64 bits. UNA (01) impresora MULTIFUNCIONAL Sistema continuo gama media		SI
INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA		CUMPLE	
	Deberá contar con una infraestructura mínima de 50 metros cuadrados debidamente distribuidos para realizar la prestación: el cual se verificará mediante el respectivo título de dominio inscrito en los registros públicos de Lima a nombra del proveedor; y/o el contrato de arrendamiento y/o alquiler, suscrito con fecha cierta y notarial, con una antigüedad no		SI

menor de 06 meses de vigencia con anterioridad a la firma del contrato materia del presente término de referencia	
D. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 620,000.00)	SI
ESTADO	CALIFICADO



CONCURSO PÚBLICO N° 04-2025- SIMA PERÚ- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL ESPECIALIZADA EXTERNA Y DEFENSA LEGAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA LABORAL ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE Y PARA AQUELLOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE INICIAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PAC- 33

EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

EMPRESAS POSTORAS	a	b	c	d	e	f	g	ADMISIBILIDAD	OBSERVACIONES
	Declaración Jurada datos del postor	Documento de Acreditación de la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada Artículo 52° del Reglamento	Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Cap. III de la Sección REQUERIMIENTO	Declaración Jurada plazo de prestación del servicio	Promesa de Consorcio (sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor), con firmas legalizadas, de ser el caso	Precio de la Oferta en soles		
CONSORCIO QV	anexo 1	CUMPLE	anexo 2	anexo 3	anexo 4	anexo 5	anexo 6	NO ADMITIDO	En la promesa de Consorcio se advierte que dos (2) de los consorciados (Consortiado 1: persona natural, Hermes Manuel Quevedo Cabrera, con DNI. 170797635 y Consortiado 2: persona jurídica, denominada "Estudio Lozano Alvarado & Abogados S.A.C." representado por el mismo Hermes Manuel Quevedo Cabrera con mismo número de documento de identidad) estarían vinculados económicamente configurando una posible preferencia al mismo grupo económico, lo cual configura como un impedimento previsto en el literal p) del artículo 11.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225.
RUIZ MORALES ABOGADOS S.A.C.	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDO	Ha presentado la vigencia de poder, dicha documentación solo señala información general como el capital, objeto, duración, domicilio y la identificación del Gerente General; sin embargo, no se advierte el certificado de vigencia que acredite que la representante legal, cuente con las facultades vigentes para suscribir la oferta
CONSORCIO CEMLAB-ORE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	NO ADMITIDO	En la promesa de consorcio se advierte que dos (2) de los consorciados (Consortiado 1: persona natural, Dante Augusto Ore Saravia, con DNI. 41315578 y Consortiado 2: persona jurídica, denominada "Consultora especializada en Materia Laboral E.I.R.L., representado por el mismo Dante Augusto Ore Saravia con mismo número de documento de identidad) estarían vinculados económicamente configurando una posible preferencia al mismo grupo económico, lo cual configura como un impedimento previsto en el literal p) del artículo 11.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225
ROMERO, CHAVESTA & VALDIVIEZO S.CIVIL DE R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDO	se advierte un error al indicar un periodo inexistente en el anexo N° 04 el mismo que dice: "PERIODO DE VEINTICUATRO (24) MESES, LOS CUALES SE COMPUTARÁN A PARTIR DEL DÍA 10 DE JULIO DEL 2025 HASTA EL DÍA 10 DE JULIO DEL 2027. Debiendo decir: "PERIODO DE VEINTICUATRO (24) MESES, LOS CUALES SE COMPUTARÁN A PARTIR DEL DÍA 10 DE JULIO DEL 2025 HASTA EL DÍA 10 DE JULIO DEL 2027"; dicha situación no se encuentra alineada a lo requerido en los Términos de Referencia.
SERV. CORPORATIVOS. LEGALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDO	

B. FACTORES DE EVALUACIÓN

VALORESTIMADO S/720,035.38	
Bonificación 5%	
Precio Ofertado (100 pto)	ANEXO Nº 10 SOLICITUD ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA MYPE. 5% No MYPE 00
Puntaje	Oferta
684,000.00	100.00
Puntaje	Puntaje
100.00	100.00
ORDEN DE PRELACIÓN	1°

C.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CALIFICACION

EMPRESAS POSTORAS	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				OBSERVACIONES
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
EMPRESAS CORPORATIVOS LEGALES S.A.	<p>Requisitos: El Contratista deberá de utilizar equipos y herramientas que permitan realizar la labor del trabajo y no podrá transitar ni transportar materiales por sitios o accesos donde laboral el personal, a fin de no interrumpir las labores.</p> <p>TRES (3) COMPUTADORAS mínimo de las siguientes características: • Hardware - Un (01) Procesador Intel Core (3 de 10ma Generación, - Un (01) Disco duro de 240 GB, - Una (01) Memoria RAM de 8GB. • Software - Sistema Operativo Windows 11 de 64bits - Microsoft Office 365 de 64 bits.</p> <p>UNA (01) impresora MULTIFUNCIONAL Sistema continuo gama media Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o cualquier u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<p>Requisitos: Deberá contar con DOS (02) Abogados colegiados y habilitados, para la ejecución de los servicios a contratar, los cuales deben ser de acuerdo con el siguiente detalle: UN (1) Abogado, Especialista en Derecho Laboral, con experiencia mínima de TRES (3) años en servicios iguales y/o similares. UN (1) Abogado, Especialista en Derecho Laboral y/o Derecho Administrativo o combinación de ambos con experiencia mínima de DOS (2) años en servicios iguales y/o similares Acreditación: Se acreditará con copia simple de - Un (01) Título de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificadas, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosistitulos.minedu.gob.pe/, según corresponda</p>	<p>Requisitos: Los dos (02) Abogados, deberán contar con capacitación mínima de 120 horas lectivas en: - Derecho Laboral, con un mínimo de 120 horas lectivas. - Derecho Administrativo, con un mínimo de 120 horas lectivas Acreditación: Se acreditará con copia simple de - Un (01) Título de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificadas, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosistitulos.minedu.gob.pe/, según corresponda</p>	<p>Requisitos: Deberá contar DOS (02) Abogados Titulados colegiados y habilitados, para la ejecución de los servicios a contratar, los cuales deben ser de acuerdo con el siguiente detalle: UN (1) Abogado, Especialista en Derecho Laboral con experiencia mínima de TRES (3) años en servicios iguales y/o similares. UN (1) Abogado, Especialista en Derecho Laboral y/o Derecho Administrativo o combinación de ambos con experiencia mínima de DOS (02) años en servicios iguales y/o similares. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (frasear), para el cómputo del tiempo de alta experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES (S/ 720,000.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de defensa legal, patrocinio judicial y/o asesoría legal externa en materia judicial, laboral, administrativo, en sector público y/o privado, y denominaciones como: * Consultoría legal y/o Asesoría Legal y/o * Servicio de patrocinio legal y/o * Servicio de Asesoría y Gestión y/o * Servicios de Asesoría Especializada y/o * Servicio de Asesoramiento, seguimiento y elaboración. * Patrocinio procesal Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite al abono en la infraestructura.</p>
EMPRESAS POSTORAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMPRESAS CORPORATIVOS LEGALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMPRESAS CORPORATIVOS LEGALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EMPRESA POSTORA	PLAZO DE ENTREGA	MONTO ADJUDICADO (LETRAS)	MONTO ADJUDICADO (NÚMEROS)
D.- BUENA PRO SERVICIOS CORPORATIVOS LEGALES S.A.	SEGÚN OFERTA DEL POSTOR EL PLAZO PARA LA PRESATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES DE VEINTICUATRO (24) MESES	S/ 684,000.00	SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES